"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N°014-2022 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE DE CONTROL PREVIO

I.GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Asistente de Control Previo para apoyar en la revisión y verificación de las acciones de control previo en la unidad, acorde con las normas y procedimientos establecidos, con la finalidad que la entidad cuente con información financiera y presupuestal oportuna y confiable.

1.2 Dependencia solicitante

Gerencia de Administración y Finanzas

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 2).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 Versión 3".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 Disposición complementaria final septuagésima tercera.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	 No menor de un (01) año de experiencia general en entidades públicas o privadas. No menor de un (01) año de experiencia específica en puestos y/o funciones equivalentes, desde el nivel de practicante profesional. 	
Competencias	Orientación al cliente, orientación a resultados y trabajo en equipo.	
Formación Académica	Bachiller universitario en contabilidad, administración de empresas, o afines por formación.	
Cursos y/o estudios de especialización	Curso no menor a 24 horas en SIAF-SP.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en sistemas administrativos del estado peruano y normas de control interno. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel Básico)	

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

- 1. Efectuar el control y revisión de expedientes de pago a proveedores, solicitudes y rendición de viáticos y encargos internos otorgados de acuerdo con las directivas, normas y procedimientos, con la finalidad de brindarla conformidad previa a la fase del devengado y posterior registro en los sistemas correspondientes.
- Revisar, registrar y controlar los expedientes de rendiciones por caja chica de las áreas que conforman la entidad, aplicando el cumplimiento de las directivas, normas y procedimientos, con la finalidad de contar con la información financiera y presupuestal oportuna.
- 3. Participar en la ejecución de las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistema integrado de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su unidad orgánica, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
- 4. Otras funciones asignadas por la gerencia, relacionadas a la misión del puesto.





IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Gerencia de Administración y Finanzas Calle Bernardo Monteagudo N° 222 - Magdalena del Mar
Duración de contrato	Hasta el 31.12.2022, como plazo máximo de prórroga, de acuerdo con el numeral 3 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
Remuneración mensual	S/ 4 200 (Cuatro mil doscientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Modalidad de prestación de servicios	Trabajo Mixto*

^{*} Modalidad que implica la combinación de trabajo presencial y remoto, alternando las modalidades de atención a las necesidades de la entidad.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (****)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE					
COI	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 02 al 15 de marzo de 2022 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)					
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía email a la siguiente dirección: <u>CASO14 2022 GAF@osinergmin.gob.pe</u> Colocar en el asunto: CAS 014-ASI-DCP-GAF	15 de marzo de 2022 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en bandeja de correo electrónico de postulación)	Postulantes/Consul tora					
SEL	ECCIÓN*		Country to					
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 22 de marzo de 2022	Comité y/o Consultora					
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida y envío de correo electrónico a los candidatos aptos para la siguiente etapa**	23 de marzo de 2022	GRH					
5	Evaluación virtual de Conocimientos	24, 25 y/o 28 de marzo de 2022	Área usuaria, GRH y Consultora					
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	28 de marzo de 2022	GRH					
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: CAS 014 2022 GAF@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 014-2022_APELLIDOS Y NOMBRES	29 de marzo de 2022 hasta las 23:59 horas (único día)	Consultora					
8	Evaluación Curricular	Hasta el 01 de abril de 2022	Comité y/o Consultora					
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	04 de abril de 2022	GRH					
10	rificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM Del 30 de marzo al 05 de abril de 202		Consultora					
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	05 de abril de 2022	GRH					
12	Entrevista Personal virtual	06, 07 y/o 08 de abril de 2022	Comité					
13	Publicación de resultados finales**	11 de abril de 2022	GRH					
EXA	EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL							
14	Evaluación Médica***	12 de abril de 2022	GRH					
SUS	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO							
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 12 al 20 de abril de 2022	GRH					

^{*} Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo mediante mecanismos virtuales.

^{****} De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe administrado por la Consultora.



^{**} La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

^{***} La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14	20	35%
Evaluación Curricular	16	20	35%
Entrevista Personal	11	20	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

 $Otras\ debidamente\ justificadas.$

